

VINCULAN A PROCESO A ROSAS AISPURO POR AMENAZAS A PERIODISTA **pág. 13**

Llevará su proceso en libertad

Aispuro, a juicio por amenazar a periodista

Por Cristina Ceja
cristina.ceja@razon.com.mx

Este martes, un juez penal vinculó a proceso penal al exgobernador de Durango, José Rosas Aispuro, por el delito de abuso de autoridad en agravio del periodista Iván Soto Hernández, a quien amenazó e intimidó mediante una llamada telefónica tres meses antes de dejar el cargo.

Luego de una maratónica audiencia que duró cerca de 18 horas, el juez emitió el auto de vinculación a proceso y calificó este acuerdo como "histórico", por ser la primera vez que un exmandatario estatal va a juicio por lesionar la dignidad de una persona durante su mandato.

En un video difundido en sus redes sociales, la víctima afirmó: "Siendo las 5:28 AM se declara el auto de vinculación a proceso penal en contra de José 'N', por la probable comisión material de un hecho que la ley considera como delito, en perjuicio del periodista Iván Soto".

El comunicador señaló que la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra de la Libertad de Expresión (FEADLE) de la FGR solicitó al juez la medida cautelar de presentarse cada mes a firmar, "por el riesgo que implica la etapa que viene, tanto para la víctima y para los testigos".

Sin embargo, esta petición fue desestimada, pues el juzgador consideró que el imputado no había mostrado hasta este momento ningún tipo de interés por evadir la justicia y que no se le puede atribuir el poder que tenía cuando gobernaba.

En cambio, el impartidor de justicia dictó como única medida cautelar la prohibición de Rosas Aispuro de acercarse a Iván Soto Hernández o a su familia y de buscar alguna comunicación con la víctima o con

EL EXGOBERNADOR de Durango fue vinculado por el delito de abuso de autoridad, en agravio del comunicador Iván Soto; defensa de la víctima presenta 27 pruebas en su contra



Foto: Especial

los testigos. La prisión preventiva no fue solicitada, por lo que llevará su proceso en libertad.

Más tarde, la firma de abogados Pérez Rivera, Salas y Peña, informó que el auto de vinculación se logró luego del análisis de 27 pruebas que fueron presentadas durante la audiencia y explicó que de ser encontrado culpable, el imputado podría alcanzar una pena de entre tres meses y cinco años de prisión.

En sus alegatos, la defensa de la víctima acreditó que durante la llamada que hizo Rosas Aispuro, hizo valer su cargo de gobernador 17 veces para intimidar al periodista, según el despacho.

En un comunicado, la firma de litigantes indicó que duran-

te la audiencia se acreditó que el exgobernador hizo una llamada telefónica al periodista (el 22 de junio del 2022) durante la cual incurrió en "actos de vejación e intimidación" contra él, "consistentes en señalarle que lo denunciaría ante la Fiscalía por una omisión de cuidados, culpabilizándolo y señalándolo como

corresponsable de la agresión sexual que sufriera una de sus hijas meses atrás".

Durante la audiencia, que empezó el pasado lunes a las 12:00 horas y terminó ayer cerca de las 5:30, la defensa de Rosas Aispuro, a cargo del despacho Coello Zuarth, argumentó que su cliente era víctima de un complot para dañarlo, lo cual fue desestimado por el juez.

17

Veces aludió Aispuro a su cargo de gobernador para intimidar al periodista

EL EXGOBERNADOR de Durango, José Rosas Aispuro, durante un mensaje emitido el pasado 15 de septiembre, último día de su encargo.

EL 10 DE ABRIL del 2022, José Rosas Aispuro votó a favor de que el Presidente López Obrador continúe en el cargo, durante la consulta sobre Revocación de Mandato.

Eldato